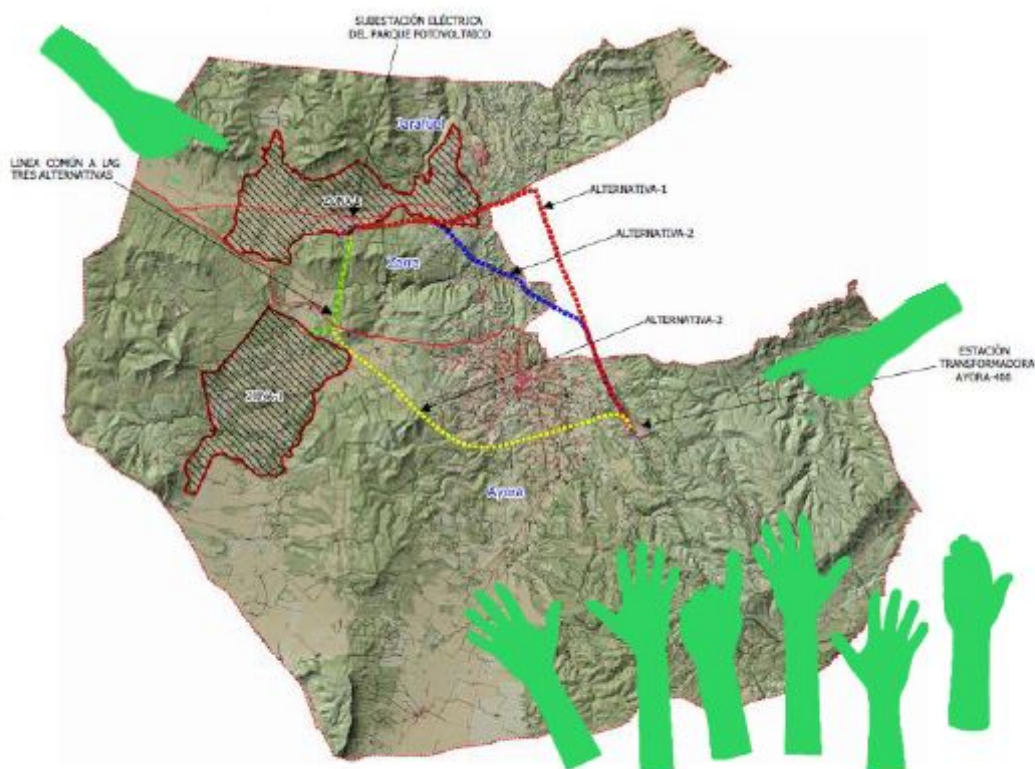


DOCUMENTO PARA LA CONSULTA PREVIA DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LOS MUNICIPIOS DE AYORA, ZARRA Y JARAFUEL



El Ayuntamiento de Ayora, junto a los de Zarza y Jarafuel pretende elaborar un **Plan Especial de ordenación de infraestructuras de generación de energías renovables en los municipios de Ayora, Zarza y Jarafuel.**

Por ello y de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 49.bis de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, modificada por la Ley 1/2019, de 5 de febrero, se expone al público en la web municipal durante 20 días el "Documento para la consulta previa del Plan Especial de ordenación de infraestructuras de

generación de energías renovables en los municipios de Ayora, Zarra y Jarafuel”.

Se podrán presentar durante esos 20 días, alegaciones y sugerencias al mismo, bien en la sede electrónica del Ayuntamiento o bien presencialmente en el registro del Ayuntamiento.

La documentación ha sido publicada tanto en el Tablón de Anuncios como en el Portal de Transparencia de la entidad.

Consulta la documentación en el siguiente enlace:

[Consulta pública del Plan Especial de ordenación de infraestructuras de generación de energías renovables en los municipios de Ayora, Zarra y Jarafuel](#)